



31 de diciembre 2023
 C.U. 033/2023 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 033/2023
Extraordinaria

Fecha: Domingo 31/12/2023
Hora: 12:00 m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2023 hasta el 12/03/2024, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.
2. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión Encargado (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.
3. Consideración sobre ratificación del profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N° V-5.676.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.
4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 140 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**Bs. 1.806.136,64**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso Intensivo al 18/12/2023, periodo 2023-2	1.806.136,64
TOTAL MODIFICACIÓN	1.806.136,64

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico	1.806.136,64
TOTAL	1.806.136,64

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 141 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DIECINUEVE



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

MIL NOVECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 19.905,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 13/12/2023, José Ocando Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado periodo 2023-2	9.952,91
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 09/12/2023, Escuela de Danza y Ballet Clásico Elizabeth Croes	9.952,91
TOTAL MODIFICACIÓN	19.905,82

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	19.905,82
TOTAL	19.905,82

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 142 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 14.285,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	11.428,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.857,00
TOTAL MODIFICACIÓN	14.285,00

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	11.428,00
TOTAL	11.428,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	2.857,00
TOTAL	2.857,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.99.950,65), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	7.047,92
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.076,34
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.269,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.245,85
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.311,46
TOTAL MODIFICACIÓN	99.950,65

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	81.370,11
TOTAL	81.370,11

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	81.370,11
TOTAL	81.370,11

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.783,58), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	331,67
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	82,92
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.895,19
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	473,80
TOTAL MODIFICACIÓN	2.783,58



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.226,86
TOTAL	2.226,86

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	556,72
TOTAL	556,72

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 38.199,37), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	30.559,50
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, Bs. 6.492,90 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 6.492,90 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	1.146,97
TOTAL MODIFICACIÓN	38.199,37

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	30.559,50
TOTAL	30.559,50

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	1.146,97
TOTAL	7.639,87

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, EN CIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 150.305,41), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	120.244,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, Bs. 5.000,00 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 5.000,00 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	25.061,08
TOTAL MODIFICACIÓN	150.305,41

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.244,33
TOTAL	120.244,33

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	25.061,08
TOTAL	30.061,08

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 282/2023 en CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 47.711,80), a novel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2023.
12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 41/2023 en MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 1.573,58), N° 142/2023 en DOS MIL OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 2.088,99), N° 143/2023 en TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 32.400,00), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.
13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 147/2023 en CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 45.165,80), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.
14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 114/2023 en DOS MIL CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 2.047,17), N° 115/2023 en CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (Bs. 5.831,25) a novel de acciones centralizadas del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2023.

15. Consideración de la Modificación Presupuestaria por incorporación del Saldo de Caja y Banco en el año 2022, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2021, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 264.078,72)**, la cual será remitida para su aprobación en Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Normas Relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales. Cabe resaltar que estas modificaciones se hacen extemporáneas porque hubo retrasos en ubicar los documentos que soportan los procesos, debido a retrasos propios que se generaron por la pandemia mundial COVID-19. Asimismo, se envían las modificaciones presupuestarias: Modificación Presupuestaria N° 068/2021, Modificación Presupuestaria N° 069/2021, Modificación Presupuestaria N° 070/2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre** ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2023 hasta el 12/03/2024, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado (E), (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2023 hasta el 12/03/2024, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión Encargado (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.

- 3. Consideración sobre ratificación del profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N° V-5.676.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N°. V-5.675.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/10/2023 hasta el 14/01/2024.

- 4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 140 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.806.136,64), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso Intensivo al 18/12/2023, periodo 2023-2	1.806.136,64
TOTAL MODIFICACIÓN	1.806.136,64

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico	1.806.136,64
TOTAL	1.806.136,64

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 140 por incremento de créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.806.136,64), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso Intensivo al 18/12/2023, periodo 2023-2	1.806.136,64
TOTAL MODIFICACIÓN	1.806.136,64

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico	1.806.136,64
TOTAL	1.806.136,64

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 141 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 19.905,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 13/12/2023, José Ocando Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado periodo 2023-2	9.952,91
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 09/12/2023, Escuela de Danza y Ballet Clásico Elizabeth Croes	9.952,91
TOTAL MODIFICACIÓN	19.905,82

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	19.905,82
TOTAL	19.905,82

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 141 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 19.905,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 13/12/2023, José Ocando Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado periodo 2023-2	9.952,91



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal al 09/12/2023, Escuela de Danza y Ballet Clásico Elizabeth Croes	9.952,91
TOTAL MODIFICACIÓN	19.905,82

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	19.905,82
TOTAL	19.905,82

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 142 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 14.285,00)**, correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	11.428,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.857,00
TOTAL MODIFICACIÓN	14.285,00

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	11.428,00
TOTAL	11.428,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	2.857,00
TOTAL	2.857,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 142 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 14.285,00)**, correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	11.428,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.857,00
TOTAL MODIFICACIÓN	14.285,00

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	11.428,00
TOTAL	11.428,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	2.857,00
TOTAL	2.857,00

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.99.950,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	7.047,92
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.076,34
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.269,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.245,85
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.311,46
TOTAL MODIFICACIÓN	99.950,65

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	81.370,11
TOTAL	81.370,11

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	81.370,11
TOTAL	81.370,11

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 143 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.99.950,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	7.047,92
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.076,34
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.269,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	37.245,85
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.311,46
TOTAL MODIFICACIÓN	99.950,65

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	81.370,11
TOTAL	81.370,11

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	81.370,11
TOTAL	81.370,11



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.783,58), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	331,67
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	82,92
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.895,19
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	473,80
TOTAL MODIFICACIÓN	2.783,58

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.226,86
TOTAL	2.226,86

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	556,72
TOTAL	556,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 144 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.783,58), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	331,67
Ingresos percibidos por Pasantías al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	82,92



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.895,19
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	473,80
TOTAL MODIFICACIÓN	2.783,58

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.226,86
TOTAL	2.226,86

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinado a gastos asociados a la administración central en período vacacional decembrino 2023.	556,72
TOTAL	556,72

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 38.199,37), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	30.559,50
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, Bs. 6.492,90 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 6.492,90 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	1.146,97
TOTAL MODIFICACIÓN	38.199,37

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	30.559,50
TOTAL	30.559,50

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	1.146,97
TOTAL	7.639,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 145 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 38.199,37), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	30.559,50
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, Bs. 6.492,90 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 18/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 6.492,90 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	1.146,97
TOTAL MODIFICACIÓN	38.199,37

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	30.559,50
TOTAL	30.559,50

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	6.492,90
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	1.146,97
TOTAL	7.639,87

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, EN



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON CUARENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 150.305,41), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	120.244,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, Bs. 5.000,00 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 5.000,00 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	25.061,08
TOTAL MODIFICACIÓN	150.305,41

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.244,33
TOTAL	120.244,33

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	25.061,08
TOTAL	30.061,08

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 146 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, EN CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON CUARENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 150.305,41), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	120.244,33
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, Bs. 5.000,00 descontados del 20 % de la institución para el Decanato de Postgrado, por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/12/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 5.000,00 por exoneraciones de cursos del personal de la institución.	25.061,08
TOTAL MODIFICACIÓN	150.305,41



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.244,33
TOTAL	120.244,33

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, exoneraciones de cursos del personal de la institución.	5.000,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central en período vacacional	25.061,08
TOTAL	30.061,08

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 282/2023 en CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 47.711,80), a novel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 282/2023 en CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 47.711,80), a novel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2023.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						
D.P. 207/2023							
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 282/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 56				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 282			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020116				ESTRUCTURA: AC0020119			
FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)				FUENTE: TRANSFERENCIA (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE ACEITE HIDRAULICO NECESARIO PARA LAS UNIDADES DE TRASPORTE DE LA INSTITUCIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10-11-00-00-00	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDA	47.711,80	402	006-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.711,80
TOTAL TRASPASO N°56 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			47.711,80	TOTAL TRASPASO N°282 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			47.711,80



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 41/2023 en MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 1.573,58), N° 142/2023 en DOS MIL OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 2.088,99), N° 143/2023 en TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 32.400,00), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 41/2023 en MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 1.573,58), N° 142/2023 en DOS MIL OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 2.088,99), N° 143/2023 en TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 32.400,00), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA					
		VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
		DIRECCION DE FINANZAS					
		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 206/2023	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020205			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR APORTES AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBREROS DE LA INSTITUCIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	323,58	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRENTES A PERSONAS	1.573,58
404	01-01-07-00-00	REPARACIONES MAYORES PARA MAQUINAS MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS	1.250,00				
TOTAL TRASPASO N°141 RECTORADO			1.573,58	TOTAL TRASPASO N°141 RECTORADO			1.573,58

EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 142				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 142			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020205			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR APORTES AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBREROS DE LA INSTITUCIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	940,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRENTES A PERSONAS	2.086,99
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES U CUCHILLERIA	490,00				
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	656,99				
TOTAL TRASPASO N°142 RECTORADO			2.086,99	TOTAL TRASPASO N°142 RECTORADO			2.086,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 143				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 143			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE BATERIAS 145H/12V PARA EL RESPALDO DE LA ENERGIA DE RACK PRINCIPAL DE COMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	32.400,00	402	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	32.400,00
TOTAL TRASPASO N°143 RECTORADO			32.400,00	TOTAL TRASPASO N°143 RECTORADO			32.400,00

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 147/2023 en CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 45.165,80), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147/2023 en CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 45.165,80), a novel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA							
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO							
	DIRECCION DE FINANZAS							
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO							219/2023
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147/2023								
EJERCICIO FISCAL 2023								
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 147				
RECTORADO				RECTORADO				
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101				
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS				
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR A COMPRESORES Y SERVICIOS, UN SERVICIO DE REPARACION DEL COMPRESOR UNO DEL CHILLER DE LA BIBLIOTECA.								
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	45.165,80	403	11-07-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE MAQUINAS Y MUEBLES	45.165,80	
TOTAL TRASPASO N°147 RECTORADO			45.165,80	TOTAL TRASPASO N°147 RECTORADO			45.165,80	

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 114/2023 en DOS MIL CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 2.047,17), N° 115/2023 en CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (Bs. 5.831,25) a novel de acciones centralizadas del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 218/2023
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114			
DECANATO DE POSTGRADO				DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: AC0020112				ESTRUCTURA: AC0010113			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EMITIR ORDENES DE PAGO POR CONCEPTO PAGO DOCENTE, LAS PARTIDAS CEDENTES NO SERÁN UTILIZADAS					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	20,00	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	2.047,17
	06-03-00-00-00	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	163,00				
	08-01-00-00-00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	1.335,00				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	388,00				
	08-09-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	141,17				
TOTAL TRASPASO N°114 DECANATO DE POSTGRADO			2.047,17	TOTAL TRASPASO N°114 DECANATO DE POSTGRADO			2.047,17

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 115/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 115				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 115			
DECANATO DE POSTGRADO				DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: AC0020112				ESTRUCTURA: AC0010113			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EMITIR ORDENES DE PAGO POR CONCEPTO PAGO DOCENTE, LAS PARTIDAS CEDENTES NO SERÁN UTILIZADAS					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.831,25	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	5.831,25
	10-06-00-00-00	CONDECORACIONES, OFRENDAS Y SIMILARES	4.000,00				
TOTAL TRASPASO N°115 DECANATO DE POSTGRADO			5.831,25	TOTAL TRASPASO N°115 DECANATO DE POSTGRADO			5.831,25

15. Consideración de la Modificación Presupuestaria por incorporación del Saldo de Caja y Banco en el año 2022, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2021, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 264.078,72), la cual será remitida para su aprobación en Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Normas Relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Territoriales. Cabe resaltar que estas modificaciones se hacen extemporáneas porque hubo retrasos en ubicar los documentos que soportan los procesos, debido a retrasos propios que se generaron por la pandemia mundial COVID-19. Asimismo, se envían las modificaciones presupuestarias: Modificación Presupuestaria N° 068/2021, Modificación Presupuestaria N° 069/2021, Modificación Presupuestaria N° 070/2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la **por incorporación del Saldo de Caja y Banco en el año 2022, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2021, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 264.078,72), la cual será remitida para su aprobación en Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Normas Relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales. Cabe resaltar que estas modificaciones se hacen extemporáneas porque hubo retrasos en ubicar los documentos que soportan los procesos, debido a retrasos propios que se generaron por la pandemia mundial COVID-19. Asimismo, se envían las modificaciones presupuestarias: Modificación Presupuestaria N° 068/2021, Modificación Presupuestaria N° 069/2021, Modificación Presupuestaria N° 070/2021.**

A continuación se presenta los siguientes documentos:

Cuadro: Modificación Presupuestaria por incorporación Saldo de Caja y Banco Ejercicio Fiscal 2022
 Modificación Presupuestaria N° 68
 Modificación Presupuestaria N° 69
 Modificación Presupuestaria N° 70
 Disponibles por no ejecución año 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 211/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION DE SALDO DE CAJA Y BANCO

EJERCICIO FISCAL 2022

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA							
No.	Descripción	Monto (Bs.)	No.	Proyecto /Acción	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto (Bs.)
DISPONIBILIDAD POR NO EJECUCION										
Rectorado										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	1.248,91								
	4.03 Servicios no personales	358,91								
	4.04 Activos Reales	918,37								
	4.07 Transferencias y donaciones	804,59								
	Sub total	3.330,78								
Vicerrectorado Academico										
	4.03 Servicios no personales	24,63								
	4.04 Activos Reales	0,28								
	4.07 Transferencias y donaciones	1.684,93								
	Sub total	1.709,84								
Decanato de Desarrollo Estudiantil										
	4.03 Servicios no personales	899,99								
	Sub total	899,99								
Decanato de Investigación										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	741,34		AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.02.01.01.00	Alimentos y Bebidas Para Personas	3.625,14
	4.03 Servicios no personales	259,75								
	4.04 Activos Reales	854,84								
	Sub total	1.855,93								
Decanato de Extensión										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	28,58								
	Sub total	28,58								
Dirección de Biblioteca										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	778,56								
	4.03 Servicios no personales	125,69								
	Sub total	904,25								
Dirección de Finanzas										
1.	4.03 Servicios no personales	391,29	1.							
	Sub total	391,29								
Dirección de Seguridad Integral										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	834,36								
	4.03 Servicios no personales	1.807,96								
	4.04 Activos Reales	158,29								
	Sub total	2.800,61								
Vicerrectorado Administrativo										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	6,35								
	4.03 Servicios no personales	251,18								
	4.11 Disminución de Pasivos	15,92								
	Sub total	273,45								
Dirección de Servicios										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	3.400,69								
	4.03 Servicios no personales	4.706,65								
	4.04 Activos Reales	166,50								
	Sub total	8.273,84		AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.99.01.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	18.931,37
Secretaría										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	0,04								
	4.03 Servicios no personales	48,65								
	4.07 Transferencias y donaciones	168,26								
	Sub total	216,95								
Dirección de Recursos Humanos										
	4.02 Materiales, suministros y mercancías	958,04								
	4.03 Servicios no personales	342,41								
	4.04 Activos Reales	384,91								
	4.07 Transferencias y donaciones	185,64								
	Sub total	1.871,00								
									Sub-total	22.556,51



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL DISPONIBLES POR NO EJECUCION		22.556,51		Total Disponibles por No Ejecucion					22.556,51		
DISMINUCION DE PASIVOS											
2.	Compromisos causados no pagados año 2021	241.522,21	2.	AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.01.01.00.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	5.568,50	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.01.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	15.665,30	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.03.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	8.390,30	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.04.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo	2.664,99	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.05.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)	9.556,50	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.07.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro	129.526,52	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.98.00.00	Disminución de otros aportes legales por pagar	4.506,33	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.02.99.00.00	Disminución de otras retenciones laborales por pagar	21.669,09	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.03.01.00.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	42.214,80	
				AC002	01	04	Vicerrectorado Administrativo	4.11.06.02.00.00	Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.759,88	
				Sub total		241.522,21	Sub total				
TOTAL DISMINUCION DE PASIVOS		241.522,21	Total Disminución de Pasivos					241.522,21			
TOTAL MODIFICACION		264.078,72	TOTAL MODIFICACION					264.078,72			

Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Diciembre del 2021, en **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 26.944,92)**, correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2021, 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20.950,08
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.237,52
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 31/12/2021, 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	605,86
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 31/12/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	151,46
TOTAL MODIFICACION	26.944,92



Aplicación del Gasto	
Distribución del 80%:	
DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Decanato de Postgrado	21.555,94
TOTAL	21.555,94
Distribución del 20%:	
DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Vicerrectorado Administrativo: destinados a gastos de vigilancia, gastos de personal administrativo en contingencia y gastos no previstos del Vicerrectorado y sus entes adscritos.	5.388,98
TOTAL	5.388,98

Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de Diciembre del 2021, según Oficios que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.
Oficio DIR-0149-2021 de fecha 29/09/2021, para honrar los conceptos relacionados a los Aportes Patronales y Retenciones Laborales, asociadas a los Gastos de Personal de esa institución universitaria considerando los cálculos efectuados por la misma; correspondientes al mes de Agosto 2021 con ocasión a la nómina mensual reportada.	85.269,37
Oficio DIR-0320-2021 de fecha 14/10/2021, para honrar los conceptos relacionados a los Aportes Patronales y Retenciones Laborales, asociadas a los Gastos de Personal de esa institución universitaria considerando los cálculos efectuados por la misma; correspondientes al mes de Julio 2021 con ocasión a la nómina mensual reportada, según órdenes de pago N° 5434 y N° 5460, a razón de diferencias en Aportes Patronales y Retenciones Laborales del mes de Junio 2021	46.409,52
Oficio DIR-0163-2021 de fecha 15/12/2021, para la atención de las Insuficiencias Presupuestarias en el período Abril-Julio correspondiente a Gastos de Personal.	1.114.381,00
Oficio DIR-0007-2022 de fecha 24/02/2022, para la atención de las Insuficiencias Presupuestarias en Gastos de Personal, correspondiente al período Agosto-Diciembre 2021.	3.698.365,78

La ejecución de estos recursos se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, asimismo, la rendición de cuenta de los mismos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO												
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 070												
EJERCICIO FISCAL 2021												
DISMINUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS												
No.	Descripción	Monto (Bs.)	No.	Proyecto /Acción	Acción específica	Sub - acción	Unidad Ejecutora	Cuenta de Egreso	Denominación	Monto (Bs.)		
1.	Disminución de Créditos Presupuestarios al cierre 31/12/2021 - Fuente: Crédito Adicional Patría - Dirección de Recursos Humanos - Cuenta de Ingresos N° 305010301020100	(455.723,48)	AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.01.01.00.01	SUELDOS BASICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO DOCENTE	(2.030,09)			
							4.01.01.01.00.05	SUELDOS BASICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO ADMINISTRATIVO	(1.375,74)			
							4.01.01.10.00.08	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES A TIEMPO COMPLETO	(0,69)			
							4.01.01.12.00.08	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS NO PERMANENTES	(9,43)			
							4.01.01.18.01.01	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	(36,69)			
							4.01.01.18.01.05	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO ADMINISTRATIVO	(45,61)			
							4.01.01.99.00.00	OTRAS RETRIBUCIONES	(441.148,02)			
			Sub-total									(444.646,27)
			AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	03/PRIMAS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.03.08.00.01	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION A EMPLEADOS PERSONAL DOCENTE	(942,14)			
							4.01.03.08.00.05	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION A EMPLEADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	(200,00)			
							4.01.03.09.00.01	PRIMAS POR ANTIGUEDAD A EMPLEADOS (PRIMA POR TITULARIDAD DOCENTE)	(2.590,16)			
							4.01.03.09.00.05	PRIMAS POR ANTIGUEDAD A EMPLEADOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	(586,89)			
							4.01.03.10.00.01	PRIMAS POR JERARQUÍA O RESPONSABILIDAD EN EL CARGO PERSONAL DOCENTE	(1.950,68)			
							4.01.03.10.00.05	PRIMAS POR JERARQUÍA O RESPONSABILIDAD EN EL CARGO PERSONAL ADMINISTRATIVO	(242,74)			
							4.01.03.38.00.01	PRIMAS POR HOGAR AL PERSONAL CONTRATADO DOCENTE	(2.597,87)			
							4.01.03.40.00.01	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION AL PERSONAL CONTRATADO DOCENTE	(0,01)			
			4.01.03.40.00.08	PRIMAS DE PROFESIONALIZACION AL PERSONAL CONTRATADO OBRERO	(0,01)							
			Sub-total									(9.110,50)
			AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	04/COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.04.26.00.01	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION AL PERSONAL CONTRATADO DOCENTE	(65,17)			
			Sub-total									(65,17)
			AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	06/APORTES PATRONALES Y LEGALES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.06.01.00.01	APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS) POR EMPLEADOS PERSONAL DOCENTE	(2,49)			
							4.01.06.27.00.01	APORTE LEGAL AL FONDO DEL SEGURO DE PARO FORZOSO POR PERSONAL CONTRATADO DOCENTE	(0,01)			
			Sub-total									(2,50)
			AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	07/ASISTENCIA SOCIO-ECONOMICA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.01.07.18.00.08	BECAS A OBREROS	(0,01)			
			Sub-total									(0,01)
			AC001/DIRECCION Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	01/ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	08/PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.03.08.02.00.00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	(498,96)			
			Sub-total									(498,96)
			AC003/PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	01/PENSIONES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01.01.05	PENSIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	(400,00)			
4.07.01.01.12.05	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO - ECONOMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y MILITAR PENSIONADO ADMINISTRATIVO	(0,06)										
Sub-total									(400,06)			
AC003/PREVISION Y PROTECCION SOCIAL	01/ASIGNACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	02/JUBILACIONES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	4.07.01.01.02.05	JUBILACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	(1.000,00)						
				4.07.01.01.02.08	JUBILACIONES PERSONAL OBRERO	(0,01)						
Sub-total									(1.000,01)			
TOTAL		(455.723,48)										
TOTAL DISMINUCION									- 455.723,48			



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DISPONIBLES POR NO EJECUCION AÑO 2021					
DEPENDENCIA	FUENTE FINANCIAMIENTO	GASTOS	PERSONAL	PROVIDENCIAS	TOTAL
RECTORADO	Transferencia	3.299,81			3.299,81
	Otras Fuentes	30,97			30,97
SUB-TOTAL					3.330,78
VR ACADEMICO	Transferencia	1.690,24			1.690,24
	Otras Fuentes	19,60			19,60
SUB-TOTAL					1.709,84
DECANATO DE DESARROLLO EST	Transferencia			899,99	899,99
SUB-TOTAL					899,99
DECANATO DE INVESTIGACION	Transferencia	1.855,93			1.855,93
SUB-TOTAL					1.855,93
DECANATO DE EXTENSION	Saldo de Caja y Banco	28,58			28,58
	Ingresos Propios Efectivo	-			-
SUB-TOTAL					28,58
DIRECCION BIBLIOTECA	Transferencia	904,25			904,25
SUB-TOTAL					904,25
DIRECCION DE FINANZAS	Transferencia	391,29			391,29
SUB-TOTAL					391,29
DIRECCION DE SEGURIDAD INTEGRAL	Transferencia	2.800,61			2.800,61
SUB-TOTAL					2.800,61
VR ADMINISTRATIVO	Transferencia	257,53			257,53
	Saldo de Caja y Banco	15,92			15,92
SUB-TOTAL					273,45
DIRECCION DE SERVICIOS	Transferencia	8.048,56			8.048,56
	Otras Fuentes	225,28			225,28
SUB-TOTAL					8.273,84
SECRETARIA	Transferencia	216,95			216,95
SUB-TOTAL					216,95
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Transferencia	1.870,98	0,02		1.871,00
SUB-TOTAL					1.871,00
		18.464,60	0,02	899,99	22.556,51

TOTALES POR FUENTE	
TRANSFERENCIA	22.236,16
INGRESOS PROPIOS EFECTIVO	-
OTROS INGRESOS	-
SALDO DE CAJA Y BANCO	44,50
CREDITO ADICIONAL	-
OTRAS FUENTES	275,85
	22.556,51

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria